

FORMULARIO PARA JUSTIFICAR INASISTENCIA O INCUMPLIMIENTO

Señora(r) Decana(o) de la carrera: LEN ☐ LCJ ☐ IDN ☐ ISND ☐

Yo:

Nombres	Apellidos	N.º de Carné

con correo electrónico _____, atentamente le manifiesto que, debido a un justo impedimento, no he acudido a las actividades académicas que se detallan abajo o cumplido con las responsabilidades que allí se detallan y respetuosamente le solicito que tales omisiones se declaren justificadas:

Asignatura	Docente	Actividades/responsabilidades	Fechas

Distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, ____/____/2026
Fecha Firma del alumno

Tipo de justo impedimento y atestados que se acompañan u ofrecen para justificar la omisión:

Constancia médica ☐ Otro ☐

Para uso del decanato

Resolución de la solicitud: () Aceptada () Denegada

Fundamento: _____

Firma y sello del decano(a) correspondiente:

FORMULARIO PARA JUSTIFICAR INASISTENCIA O INCUMPLIMIENTO

Normativa aplicable del RAESEN:

“Régimen de asistencia a actividades académicas

Art. 25.- (5° Inciso):

No se computarán los días de inasistencia si la misma es causada por justo impedimento debidamente justificado, ante el decano que tenga a su cargo la coordinación del primer año, para el caso de los estudiantes del mismo o ante el docente respectivo para los años posteriores, o ante el decano de la carrera a que se opte, cuando se hubiese faltado a las actividades de más de una asignatura y en todos los supuestos, durante los cinco días posteriores a aquel en que ocurrió la causa de inasistencia.

Inasistencia justificada a pruebas

Art. 32.- *El estudiante que no realice un examen, entregue un trabajo, se someta a otro tipo de prueba sumativa por un motivo de justo impedimento debidamente comprobado, podrá solicitar al docente la realización de una prueba diferida, la concesión de un plazo adicional o que se tome una medida que solucione su situación, lo que será resuelto por éste según el mérito de las pruebas y la naturaleza del caso.*

La solicitud correspondiente deberá presentarse dentro del plazo de los cinco días posteriores al de la celebración de la prueba a la que no se asistió, o del día en el que venció el plazo para entregar el trabajo.

Cuando un estudiante se encuentre en cualquiera de los supuestos arriba detallado en más de una asignatura, deberá presentar la solicitud y atestados que comprueben el justo impedimento, dentro del mismo plazo, al decano de la carrera a la que opte o al competente para los alumnos de primer año, quien resolverá y hará saber lo resuelto a los docentes.”

INDICACIONES:

La papeleta deberá ser entregada en duplicado a la asistente de decanos y en su defecto a la del Sr. Director general. Una de las copias se devolverá al peticionario con fecha de recepción. La resolución se notificará mediante correo electrónico al solicitante y a los docentes que corresponda.